CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 225729
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil once siendo las 10:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Natalia Cardozo, Administrador, y C.P. Jesús Morán, Contador, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para "*Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio"*----------

B- Tabla Comparativa de Ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACION BASICA	**Andrés H. Arce S.A.**
Planilla de Precios Anexo 2	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores de edad (Resolución DNCP 941/10)	Cumple
Fotocopia de Cédula o R.U.C.	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Copia de Formulario de Iva o Renta	Cumple

C- Tabla Comparativa de Ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Nº	UNID.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Andrés H. Arce S.A.**
1	Unidad	3	**Caja Reveladora** Acrílico, con orificios para entrada de brazos con protector, con tres recipientes para líquido. - El proveedor deberá contar con la habilitación de importador/comercializador, vigente expedida por el MSPBS. - La antigüedad máxima de fabricación de los artículos deberá ser de 18 meses. - La garantía mínima solicitada será de dos años, durante el cual se realizarán, sin costo para la convocante: a- Los mantenimientos preventivos según el protocolo del fabricante. b- Los mantenimientos correctivos (incluyendo servicios técnicos y/o repuestos necesarios. Las características de los equipos y/o la cantidad de accesorios solicitadas son mínimas.	Cumple

D- Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Nº	UNID.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Andrés H. Arce S.A.**
1	Unidad	3	**Caja Reveladora** Acrílico, con orificios para entrada de brazos con protector, con tres recipientes para líquido. - El proveedor deberá contar con la habilitación de importador/comercializador, vigente expedida por el MSPBS. - La antigüedad máxima de fabricación de los artículos deberá ser de 18 meses. - La garantía mínima solicitada será de dos años, durante el cual se realizarán, sin costo para la convocante: c- Los mantenimientos preventivos según el protocolo del fabricante. d- Los mantenimientos correctivos (incluyendo servicios técnicos y/o repuestos necesarios. Las características de los equipos y/o la cantidad de accesorios solicitadas son mínimas.	1.080.000

E- Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

La oferta correspondiente a la empresa Andrés H. Arce S.A., cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que esta empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.

F- Tabla de los precios totales de la oferta más baja.

Nº	UNID.	CANT.	BIEN	Andrés H. Arce S.A.
1	Unidad	3	Cajas Reveladoras	1.080.000
			TOTAL	1.080.000

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2, planilla de precios: a la empresa **Andrés H. Arce S.A.,** con relación al llamado ID Nº 225729 "Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio" por valor de **Gs. 1.080.000** (Guaraníes Un millón ochenta mil).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 hs del día once de Noviembre de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Natalia Cardozo
Administrador

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
U.N.C@
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
ARANDU ÑOTI HEKAVO
2010

C.P. Jesús Morán
Contador

Dr. Efraín Avalos
Miembro del Consejo